INFORME SECRETARIAL. Hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veinte cuatro (2024), al despacho del señor Juez, informándole que, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata, envía respuesta al oficio N°015 de 11 de abril de 2024, donde informa que se llevó a efecto el embargo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°093-22262 y que a su vez se encuentra debidamente registrado gravamen hipotecario a favor del Banco Agrario de Colombia, sobre el bien inmueble de la referencia.- Sírvase proveer.

La secretaria,

SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sátivasur, veintinueve (29) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

SUSTANCIACIÓN CIVIL

REFERENCIA DEL PROCESO: EJECUTIVO

SUBCLASE: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICACIÓN INTERNA DEL JUZGADO: 157234089001-2024-00010-00

DEMANDANTE: MYRIAN ELENA OROZCO OROZCO

DEMANDADOS: GLORIA AZUCENA APARICIO GOMEZ Y JOSE VICENTE MANRIQUE

De conformidad con el informe secretarial y de acuerdo a lo allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata, este JUZGADO pone en CONOCIMIENTO de la PARTE ACTORA, lo allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata, referente a la inscripción de la medida de Embargo del predio identificado con matrícula inmobiliaria No Nº093-22262 y a su vez se informa que encuentra debidamente registrado gravamen hipotecario a favor del Banco Agrario de Colombia, sobre el bien inmueble de la referencia.

Por lo considerado, el juzgado promiscuo municipal de Sativasur,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata mediante oficio N° 015 de 11 de abril de 2024 en donde informa la inscripción de la medida de Embargo del predio identificado con matrícula inmobiliaria No N°093-22262; para que se pronuncie al respecto.

SEGUNDO: las respuestas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata se I**NSERTA** en este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS VINCOS URUEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SATIVASUR NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

EL AUTO DE FECHA 29 de abril de 2024 SE NOTIFICO EN ESTADO No. 07 HOY 30 de abril de 2024 a las 8:00 A.M.

Publicado en el Micrositio Web asignado a este Juzgado en la página de la Rama Judicial.

> SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO SECRETARIA

CONTESTACION OFICIO 015

Oficina de Registro Soata <ofiregissoata@Supernotariado.gov.co> Mar 23/04/2024 10:30 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Sativasur «j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co»

1 archivos adjuntos (4 MB) CONTESTACION OFICIO 015.pdf;

Atento Saludo

Comedidamente y con el respeto acostumbrado me permito Informarle que se llevó a efecto la inscripción del embargo, solicitado mediante el Oficio de la referencia con Turno de Radicación 2024-093-6-319, al bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria Número 093-22262.

Al mismo tiempo me permito informarle que se encuentra debidamente registrado gravamen hipotecario a favor del Banco Agrario de Colombia en la Anotación 5 del F.M.I 093-22262.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Anexo (1) certificado de Tradición y Libertad.

Cordialmente,

Oficina de Instrumentos Públicos de Soatá Calle 10 No. 3 - 27 Telefóno 7880009

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQxMTJmNTZhLWE10DYtNDRkZC1IYThkLTkzYWJhZTRiZGZhNAAQAA33ACK60kBih%2FMhmptzp... 1/1





Oficio ORIP-SOT Nº45

SNR-2024

Soatá, 23 de Abril de 2024

Doctora: SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal Sativasur-Boyacá

Asunto: Contestación Oficio Civil Nº.015

Respetada Doctora:

Atento Saludo.

Comedidamente y con el respeto acostumbrado me permito Informarle que se llevó a efecto la inscripción del embargo, solicitado mediante el Oficio de la referencia con Turno de Radicación 2024-093-6-319, al bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria Número 093-22262.

Al mismo tiempo me permito informarle que se encuentra debidamente registrado gravamen hipotecario a favor del Banco Agrario de Colombia en la Anotación 5 del F.M.I 093-22262.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Anexo (1) certificado de Tradición y Libertad.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AVIL

Registrador Seccional

Anexos: Numero de Folios (10) Proyectó: Jhorlan Camilo Burgos Acevedo.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soatá - Boyacá Dirección: Calle 10 # 3- 21 / 27

Teléfono: E-mail: ofiregissoata@supernotariado.gov.co Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 18 Versión:03 Fecha: 20 - 06 - 2023

www.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SOATA - NIT: 899999007-0 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 11 de Abril de 2024 a las 11:25:09 am

715739516

No. RADICACIÓN: 2024-093-6-319

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MYRIAN ELENA OROZCO OROZCO

TELÉFONO: 3212358702

OFICIO No.: 015 del 11/04/2024 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR de SATIVASUR

MATRICULAS: 093-22262

ACTOS A REGISTRAR:

Cuantia.... Tipo Tarifa Derecho Impuesto Tipo... Código.... EMBARGO 1 S 26.800 SO N 10

500

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nºo DOC: 46440841245

FECHA: 11/04/2024 VALOR PAGADO: \$27.300 VALOR DOC: \$49.400

VALOR DERECHOS: \$26,800

Conservación documental del 2% S

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 27.300

Usuario: 62047



FORMULARIO DE CALIFICACION **CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 05:12:49 pm

Con el turno 2024-093-6-319 se calificaron las siguientes matrículas:

093-22262

Nro Matricula: 093-22262

CIRCULO DE REGISTRO: 093 SOATA

No. Catastro: 15723010000000070005000000000

MUNICIPIO: SATIVASUR DEPARTAMENTO: BOYACA

VEREDA: SATIVASUR TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LT DE TERRENO

ANOTACIÓN: Nro: 8

Fecha 11/04/2024 Radicación 2024-093-6-319

DOC: OFICIO 015 DEL: 11/04/2024 ESPECIFICACION:

DEL: 11/04/2024 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR DE SATIVASUR VALOR ACTO: \$ 0 MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OROZCO OROZCO MYRIAN ELENA CC# 24059999 A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA

A: MANRIQUE JOSE VICENTE

CC# 24065090

CC# 4247133

FIN DE ESTE DOCUMENTO LO QUERCO de lo fe publica

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 65564

Dirección: Carrera 2 No. 3-04 Palacio Municipal Sátivasur. Correo electrónico. j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR

Carrera 2 No. 3-04 Palacio Municipal Sătivasur.
Correo electrónico. j01prmpalsativasur@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 015 Sátivasur, 11 Abril de 2024

SEÑOR

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ÁVILA

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CALLE 10 No. 3 – 27

SOATÁ – BOYACÁ

E. S. D.

REFERENCIA DEL PROCESO: EJECUTIVO
SUBCLASE: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR GUANTIA
RADICACIÓN INTERNA DEL JUZGADO: 157234089001-2024-00010-00
DEMANDANTE: MYRIAN ELENA OROZCO OROZCO
DEMANDADOS: GLORIA AZUCENA APARICIO GOMEZ Y OTRO

Comedidamente para los fines legales pertinentes, me permito comunicarle que mediante auto de cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se DECRETÓ el embargo del bien inmueble denominado lote de terreno, ubicado en el área urbana del Municipio de Sativasur, Boyaçá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 093-22262 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soata, de propiedad de los demandados, Sra, GLORIA AZUCENA APARICIO GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.065.090 Expedida en Sativasur y el Sr. JOSE VICENTE MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.247.133 Expedida en Sativasur.

Sirvase registrar la medida en el folio de matrícula del respectivo bien inmueble; dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 1 del Artículo 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

SANDRA MAYERLI ADAME NIÑO Secretaria Oficio 015 de 2024

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NIT: 899999007-0 SOATA SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 11 de Abril de 2024 a las 11:25:11 am

715739517

No. RADICACIÓN: 2024-093-1-2502

Asociado al turno de registro: 2024-093-6-319
MATRICULA: 093-22262

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MYRIAN ELENA OROZCO OROZCO

TELÉFONO: 3212358702

CERTIFICADOS: 1 FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 46440841245 FECHA:

11/04/2024 VALOR PAGADO: \$22.100 VALOR DOC.: \$49.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.100

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 62047



Página: 1 - Turno 2024-093-1-2502

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOATA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 093-22262

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 05:13:50 pri

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MUNICIPIO: SATIVASUR VEREDA: SATIVASUR

CIRCULO REGISTRAL: 093 SOATA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO GO. 1. A SEDTI IRA: 01/06/2007 RADICACION: S/N CON: OFICIO DE 31/05/2007 NUPRE: SIN INFOF

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 157230100000000070005000000000 COD CATASTRAL ANT: 010000070005000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR, CON UNA AREA DE 108.41 M2, VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N. 1061 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2007, DE LA NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE AREA: 0 HECTAREAS 108 METROS CUADRADOS 4100 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DE LA TRADICION: 1.- BARBARA VELOZA PATIÑO, ADQUIRIO POR COMPRA A HERNRY GEOVANNY VELOZA VARGAS, SEGUN ESCRITURA N. 2277 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA (93-0014320.- 2 - HENRY GEOVANNY VELOZA VARGAS, ADQUIRIO POR COMPRA A CARLOS ERNESTO ALVAREZ PATIÑO Y BARBARA VELOZA PATIÑO, SEGUN CONSTA EN ESCRITURA N. 88 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LA NOTARIA UNICA DE SATIVANORTE. REGISTRADA EL 27 DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 093-0014320.- 3.- CARLOS ALVAREZ PATIÑO Y BARBARA VELOZA DE ALVAREZ ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PABLO ANTONIO ARSMENDY CARVAJAL, SEGUN ESCRITURA N. 86 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1974, OTORGADA EN LA NOTARIA DE SATIVANORTE, REGISTRADA EL 22 DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL LIBRO I, TOMO II, FOLIO 488, PARTIDA N. 488.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT DE TERRENO

093-14320

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/05/2007 Radicación 07-560
DOC: ESCRITURA 1081 DEL: 18/05/2007 NOTARIA 1

NOTARIA 1 DE DUITAMA

VALOR ACTO: \$ 150,000

ESPECIFICACION:

MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

DE: VELOZA PATIÑO BARBARA CC# 24058623

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA CC# 24065090

CC# 4247133 A: MANRIQUE JOSE VICENTE

X

Radicación 2012-093-6-1399

NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: \$ 15.000.000

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 04/12/2012 DOC: ESCRITURA 2022 DEL: 30/10/2012

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA



Página: 2 - Turno 2024-093-1-2502

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOATA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 093-22262

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 05:13:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA

CC# 24065090

DE: MANRIQUE JOSE VICENTE

CC# 4247133

A: LOPEZ GOMEZ MARCO AURELIO CC# 13507592

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 12/09/2014 Radicación 2014-093-6-908
DOC: ESCRITURA 1737 DEL: 09/08/2014 NOTARIA PRIMERA I

NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA

VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION:

OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA CC# 24065090

A: MANRIQUE JOSE VICENTE CC# 4247133

ANOTACIÓN: Nro: 4

Fecha 30/04/2015

Radicación 2015-093-6-555

DOC: CERTIFICADO 03 DEL: 23/04/2015

NOTARIA UNICA DE SATIVANORTE VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: LOPEZ GOMEZ MARCO AURELIO CC# 13507592
A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA CC# 24065090

A: MANRIQUE JOSE VICENTE CC# 4247133

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/08/2015 Radicación 2015-093-6-1012

DOC: ESCRITURA 036 DEL: 05/08/2015 ESPECIFICACION:

NOTARIA UNICA DE SATIVANORTE VALOR ACTO: \$ 0

GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA

CC# 24065090

DE: MANRIQUE JOSE VICENTE CC# 4247133 A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

NIT# 800037800-8

ANOTACIÓN: Nro: 6 DOC: OFICIO 019 DEL: 19/10/2022 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTE

Fecha 11/11/2022 Radicación 2022-093-6-1242

DEL: 19/10/2022 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR DE SATIVASUR VALOR ACTO: \$ 0
MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MICROACTIVOS S.A.S.

A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA

CC# 24065090

ANOTACIÓN: Nro: 7 DOC: OFICIO 003 DEL: 25/05/2023

Fecha 26/06/2023 Radicación 2023-093-6-626

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR DE SATIVASUR VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 6

CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - CANCELACIÓN EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MICROACTIVOS S.A.S

A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA

CC# 24065090

ANOTACIÓN: Nro: 8 DOC: OFICIO 015 DEL: 11/04/2024 ESPECIFICACION: MEDIDA CALITE

Fecha 11/04/2024 Radicación 2024-093-6-319

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SATIVASUR DE SATIVASUR VALOR ACTO: \$ 0 MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)



Página: 3 - Turno 2024-093-1-2502

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOATA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 093-22262

Impreso el 17 de Abril de 2024 a las 05:13:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: OROZCO OROZCO MYRIAN ELENA

CC# 24059999 CC# 24065090

A: APARICIO GOMEZ GLORIA AZUCENA A: MANRIQUE JOSE VICENTE

CC# 4247133

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 62047 impreso por: 57542 TURNO: 2024-093-1-2502 FECHA:11/04/2024

NIS: FOLWKWJJ9D5CMuleeInVshTi1iliSfQ+tKTI2QXqG4M=

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: SOATA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ AVILA